



PIPE

Programa de indagación
para primeras edades



Bases Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE) 2026 Región de O'Higgins



I. Antecedentes generales

El Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE) es una iniciativa impulsada por el programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tiene por objetivo promover la socialización del conocimiento dentro de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de competencias en las distintas áreas del conocimiento, la tecnología y la innovación.

De acuerdo a lo anterior, el Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora O'Higgins, abre la Convocatoria 2026 del Programa de Indagación para Primeras Edades como una iniciativa orientada a facilitar el aprendizaje de las ciencias naturales, sociales y la tecnología en la edad temprana, ofreciendo la oportunidad de estimular competencias como la observación, inferencia y exploración. Se invita a Educadores/as de párvulos, Técnicos en Educación Parvularia, Educadores/as diferenciales y otros profesionales que trabajen directamente con niños y niñas de educación parvularia, a ser parte de una experiencia de intercambio y aprendizaje.

El Programa de Indagación para Primeras Edades tendrá un cupo máximo para 15 establecimientos educacionales y/o jardines infantiles que no estén participando actualmente de la iniciativa, y que pertenezcan a las siguientes comunas focalizadas: Placilla, Chépica, Navidad, Codegua, Las Cabras, Peumo, Paredones, Olivar, San Vicente de Tagua Tagua y Pichidegua. PIPE 2026 se desarrollará entre los meses de abril y noviembre de 2026 en modalidad mixta (3 encuentros provinciales presenciales y 2 sesiones virtuales durante el año).



II. Descripción Programa de Indagación para Primeras Edades

El Programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación reconoce que la Educación Científica a temprana edad es una herramienta fundamental para potenciar el desarrollo de competencias que le permitan a los niños/as entender mejor los fenómenos y procesos naturales en las etapas posteriores de su desarrollo, y que a su vez, genere un espacio de cultura científica en etapas iniciales de niños/as de educación parvularia de nuestro país. Las actividades de PIPE se enmarcan en las Bases Curriculares de Educación Parvularia dentro de los ámbitos de Exploración del Entorno Natural, Comprensión del Entorno Sociocultural, Pensamiento Matemático, Convivencia y Ciudadanía, Identidad y Autonomía y Corporalidad y Movimiento.

El Programa de Indagación para Primeras Edades busca: a) Fortalecer las competencias para trabajar el desarrollo científico y el pensamiento crítico de los equipos pedagógicos de Educación Parvularia. b) Desarrollar en niños y niñas las competencias y habilidades necesarias para desarrollarse en el mundo que los rodea. Los y las educadores/as y técnicos seleccionados/as participarán de una capacitación presencial de un día completo, que se desarrollará en las 3 provincias de la región en el mes de mayo, además un encuentro presencial en el mes de agosto y una jornada de retroalimentación y evaluación en el mes de noviembre, además de sesiones virtuales que les permitirán reforzar y fortalecer las habilidades, conocimientos y actitudes de las educadoras/es de párvulo para que puedan apoyar a las y los estudiantes en el desarrollo de las competencias técnicas y transversales del Programa Explora.

Las/los asistentes a las jornadas podrán acceder a un kit de materiales por establecimiento y/o jardín infantil para trabajar de forma presencial con sus niños y niñas y sus familias.

Al final del proceso, se espera que cada establecimiento y/o jardín infantil desarrolle una muestra de aprendizaje para presentar el trabajo realizado durante el año en el marco de PIPE.

III. Requisitos y responsabilidades

Podrán postular educadoras/es de párvulo, técnicos/as en educación parvularia y otros profesionales que trabajen directamente con estudiantes de nivel parvulario, vinculados a cualquier tipo de establecimiento educacional de la Región de O'Higgins, adjuntando en su postulación los siguientes documentos:

- Formulario de postulación en línea completo <https://forms.gle/7Szwq4Yw9iMJBsz5A>, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del/de la Educador/a de Párvulos o Técnico en Educación Parvularia.
- Carta de respaldo institucional: https://docs.google.com/document/d/1_5vrmhlURagid1qwj3gj6Z8HF3R5N19S/edit?usp=sharing&ouid=118148981007645461586&rtpof=true&sd=true

Las responsabilidades de las y los participantes son:

- Comunicar la implementación del programa en el establecimiento y gestionar los permisos para participar de las actividades presenciales y virtuales.
- Enviar el listado de estudiantes con los que trabajará en el proceso, una vez seleccionados/as.

- Gestionar y enviar la autorización de los derechos de imagen y consentimiento de participación de el/la apoderado para cada estudiante (se entregará formato).
- Asistir y participar de las actividades formativas virtuales y encuentros presenciales de la iniciativa.
- Realizar al menos 6 de las actividades del módulo de Investigación en Artes con sus estudiantes.
- Entregar evidencias del desarrollo de la iniciativa (producto de comunicación científica u otros).
- Participar de las actividades de evaluación de la iniciativa.

IV. Postulación

La postulación se realizará a través de un formulario en línea disponible en <https://forms.gle/BSSMQrk5UyNZgnGP8> o www.explora.cl/ohiggins.

A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:

Actividad	Fecha
Inicio de postulaciones	9 de marzo de 2026
Cierre de postulaciones	27 de marzo de 2026
Plazo de consultas	25 de marzo de 2026
Publicación y notificación grupos seleccionados, no seleccionados e inadmisibles	10 de abril de 2026
Ejecución Programa Indagación para Primeras Edades (PIPE)	Abril a noviembre de 2026

V. Evaluación

Las postulaciones recibidas, que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo del PAR Explora O'Higgins. La evaluación de las postulaciones será realizada de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

Criterios	Categoría	Puntaje
Dependencia del establecimiento educacional/jardín infantil	-Municipal -Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) -Salas cunas y jardines infantiles INTEGRA, VTF -Otras instituciones/modalidades con financiamiento público (CECREA, SERNAMEG, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, centros educativos en recintos penitenciarios, escuelas especiales, escuelas hospitalarias, entre otras modalidades).	50
	-Establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles particulares subvencionados.	30
	-Establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles particulares pagados -Otras instituciones con financiamiento privado y modalidad aprendizaje en casa.	10

Criterios	Categoría	Puntaje
Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional/jardín infantil (IVE)	A (mayor a 60,01%)	30
	B (37,51-60%)	25
	C (20,01-37,5%)	20
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10
Acceso geográfico al establecimiento educacional/jardín infantil	Rural y/o aisladas	20
	Urbano	10

VI. Selección

Una vez asignados los puntajes, de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los 15 establecimientos/jardines infantiles y 15 educadoras y/o técnicas para el Programa de Indagación para Primeras Edades. En caso de empate de puntaje, el criterio de desempate será la dependencia del establecimiento/jardín infantil, posteriormente IVE (establecimiento educacional o comunal según corresponda), como tercera opción acceso geográfico al establecimiento educacional/jardín infantil. La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico y se publicará en www.explora.cl/ohiggins, el 10 de abril de 2026.

VII. Consultas

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo explora.ohiggins@uoh.cl y/o al teléfono +569 86451642 de lunes a viernes entre las 09:00 y las 18:00 horas.

VIII. Interpretación de la convocatoria

El PAR Explora O'Higgins se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.



Para más información
www.explora.cl/ohiggins/